

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
en el expediente de la Ley de Jubilación de Digesto
Legislativo, Art. 10 y 11 del Dec. 111

1143

DECRETO N°

NEUQUEN 28 JUN 1993



VISTO:

El Expediente N° 005 93-04-1993 del Instituto Municipal de Previsión Social, caratulado: "CAMPOS ALBERTO Solicita se le otorgue Jubilación Ordinaria" y

CONSIDERANDO

Que desde fs. 1 a fs. 27 corre agregada documentación en originales y fotocopias referente a la jubilación solicitada;

Que a fs. 28 el Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social, gira las actuaciones a la Asesoría Legal de ese organismo para que dictamine al respecto;

Que a fs. 29 se expide el Asesor Legal de dicho Instituto Dr. PEDRO LUIS CUARTA, considerando que corresponde conceder el beneficio solicitado, por estar encuadrado el agente Alberto Campos en lo establecido por el Artículo 38°, incisos a) y b) y concordantes de la Ordenanza N° 4216.89, al reunir el solicitante 37 años, 3 meses y 16 días de servicios -8 años y 19 días para Ferrocarriles Argentinos, conforme al Certificado de fs. 3; 2 años, 1 mes y 13 días para la Provincia del Neuquén, conforme al Certificado de fs. 5; y 27 años, 1 mes y 14 días para la Municipalidad de Neuquén, según certificadas obrantes a fs. 7 y 9 a 15-; debiéndosele liquidar sus haberes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59° inc.a) de la misma ordenanza;

Que a fs. 31 luce documentación faltante del nombrado y que fuera requerida por el Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social a fs. 30;

Que a fs. 32 la Dirección General de Administración de Personal solicita se confeccione la norma legal que dé de baja por jubilación al agente Alberto CAMPOS, L.P. 2150, a partir del 01 de julio de 1993; acotando además que el nombrado no cumple funciones de jefe de División;

Que en la misma foja ha tomado intervención la titular de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 32 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del res-////
///2°.....

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

[Handwritten signature]

... positivo de conformidad con lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Administración de Personal.

Por otro:

EXCMO. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETOS

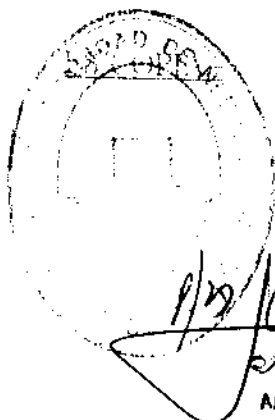
Artículo 1º) DISEÑAR NOMINA a partir del 01 de julio de 1993, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria al agente ALBERTO CAMPOS, I.E.Nº 7.228.720, Clase 1235, I.P. Nº 2150, Categoría 23, encuadrándose el mismo dentro de los alcances establecidos en los Artículos Nros. 38º) incisos a) y b) y concordantes, al reunir 37 años, 3 meses y 16 días de servicios y 59º) inciso a) de la Ordenanza Nº 4216/89; en un todo de acuerdo al dictamen emitido por el Asesor Legal del Instituto Municipal de Previsión Social, Dr. PEDRO LUIS QUARTA e informe de la Dirección General de Administración de Personal obrantes a fs.29 y 32 respectivamente, del Expediente Nº 005/93-C-1993.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal y tome conocimiento la División Sueldos para la liquidación del beneficio establecido en el Artículo 11º) del Estatuto del Personal Municipal. Cumplido, remítanse las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión Social, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria citada en el Artículo 1º).-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, simplase de conformidad, dóse al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

ANEXO



FDO: KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE.-

Maria Luisa Herrera
AIG. DIRECCION DE PERSONAL